

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6773 *ARIESTOLAS VID, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*
AGRILIOS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad escindida, celebrada el día 1 de diciembre de 2025, aprobó, por unanimidad, la clarificación del proyecto y del Acuerdo de la escisión parcial financiera de ARIESTOLAS VID, S.L. aprobado también por unanimidad por la Junta General Universal de socios de la sociedad escindida celebrada el pasado 2 de agosto de 2025 (debidamente publicado en fecha 12 de agosto de 2025 en el BORME y el 8 de agosto de 2.025 en el Diario del Altoaragón), que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad AGRILIOS, S.L., que se constituirá en unidad de acto en el momento de la elevación a público de la escisión, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, de conformidad al proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la entidad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden ejercitar los derechos en los términos establecidos en el art.13 del RD Ley 5/2023 de 28 de junio, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Asimismo se ha cumplido con la información a los trabajadores en los términos del artículo 9.2 del RD Ley referenciado..

Almunia de San Juan, 5 de diciembre de 2025.- El administrador solidario "3FM 2015,S.L." representado físicamente por, María Mariné Trías.

ID: A250058150-1